

He resuelto:

1. Incoar expediente para la declaración de bien de interés cultural a favor del bien mueble que se describe a continuación:

Objeto: Pintura.  
Autor: Sandro Botticelli.  
Título: «Retrato de Michael Marullo Tarkaniota».  
Materia: Oleo.  
Técnica: Oleo sobre tabla.  
Medidas: 51 x 37 centímetros.  
Fecha de ejecución: 1445-1510.

2. Que, según lo dispuesto en el artículo 12.2 del mencionado Real Decreto, se notifique esta resolución a los interesados, a los efectos procedentes, y al Registro General de Bienes de Interés Cultural para su anotación preventiva.

Barcelona, 21 de mayo de 1987.—El Director general, Esteve Mach i Bosch.

**20398** RESOLUCION del 21 de mayo de 1987, de la Dirección General del Patrimonio Artístico, del Departamento de Cultura, por la que se incoa expediente de declaración de bien de interés cultural a favor de un fragmento de retablo titulado «Boda de José y María».

Atendiendo la solicitud presentada por don Josep Antoni Espinagosa Umbert, de Esplugues de Llobregat, de Barcelona, con fecha 18 de julio de 1986, en demanda de la incoación de expediente para la inclusión de un bien mueble en una de las categorías previstas por la Ley 16/1985, de 25 de junio;

Atendiendo el informe favorable de la Junta de Calificación, Valoración y Exportación de Obras de Importancia Histórica o Artística de Cataluña, reunida el día 31 de marzo de 1987;

Conforme al artículo 9 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico, y al artículo 11 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, para el desarrollo parcial de la citada Ley,

He resuelto:

1. Incoar expediente para la declaración de bien de interés cultural a favor del bien mueble que se describe a continuación:

Objeto: Fragmento de retablo.  
Autor: Anónimo.  
Título: «Boda de José y María».  
Materia: Temple.  
Técnica: Temple sobre tabla.  
Medidas: 98 x 161 centímetros.  
Fecha de ejecución: Siglo XIV, Escuela Catalano-aragonesa.

2. Que, según lo dispuesto en el artículo 12.2 del mencionado Real Decreto, se notifique esta resolución a los interesados, a los efectos procedentes, y al Registro General de Bienes de Interés Cultural para su anotación preventiva.

Barcelona, 21 de mayo de 1987.—El Director general, Esteve Mach i Bosch.

**20399** RESOLUCION del 21 de mayo de 1987, de la Dirección General del Patrimonio Artístico, del Departamento de Cultura, por la que se incoa expediente de declaración de bien de interés cultural a favor de una pintura de Francisco de Goya titulada «Retrato de Gaspar Melchor de Jovellanos».

Atendiendo la solicitud presentada por don Isidro Vallis Rusiñol, de Barcelona, con fecha 18 de julio de 1986, en demanda de la incoación de expediente para la inclusión de un bien mueble en una de las categorías previstas por la Ley 16/1985, de 25 de junio;

Atendiendo el informe favorable de la Junta de Calificación, Valoración y Exportación de Obras de Importancia Histórica o Artística de Cataluña, reunida el día 31 de marzo de 1987;

Conforme al artículo 9 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico, y al artículo 11 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, para el desarrollo parcial de la citada Ley,

He resuelto:

1. Incoar expediente para la declaración de bien de interés cultural a favor del bien mueble que se describe a continuación:

Objeto: Pintura.  
Autor: Francisco de Goya.  
Título: «Retrato de Gaspar Melchor de Jovellanos».  
Materia: Oleo.  
Técnica: Oleo sobre tela.  
Medidas: 185 x 110 centímetros.  
Fecha de ejecución: 1784-1785.

2. Que, según lo dispuesto en el artículo 12.2 del mencionado Real Decreto, se notifique esta resolución a los interesados, a los efectos procedentes, y al Registro General de Bienes de Interés Cultural para su anotación preventiva.

Barcelona, 21 de mayo de 1987.—El Director general, Esteve Mach i Bosch.

**20400** RESOLUCION del 21 de mayo de 1987, de la Dirección General del Patrimonio Artístico, del Departamento de Cultura, por la que se incoa expediente de declaración de bien de interés cultural a favor de una escultura atribuida a Jaume Cascalls, titulada «Virgen con el Niño».

Atendiendo la solicitud presentada por doña Marta Vilar Guañabens, de Barcelona, con fecha 18 de julio de 1986, en demanda de la incoación de expediente para la inclusión de un bien mueble en una de las categorías previstas por la Ley 16/1985, de 25 de junio;

Atendiendo el informe favorable de la Junta de Calificación, Valoración y Exportación de Obras de Importancia Histórica o Artística de Cataluña, reunida el día 31 de marzo de 1987;

Conforme al artículo 9 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico, y al artículo 11 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, para el desarrollo parcial de la citada Ley,

He resuelto:

1. Incoar expediente para la declaración de bien de interés cultural a favor del bien mueble que se describe a continuación:

Objeto: Escultura.  
Autor: Atribuida a Jaume Cascalls.  
Título: «Virgen con el Niño».  
Materia: Piedra.  
Técnica: Talla de piedra policromada.  
Medidas: 107 x 33 x 24 centímetros.  
Fecha de ejecución: Siglo XIV.

2. Que, según lo dispuesto en el artículo 12.2 del mencionado Real Decreto, se notifique esta resolución a los interesados, a los efectos procedentes, y al Registro General de Bienes de Interés Cultural para su anotación preventiva.

Barcelona, 21 de mayo de 1987.—El Director general, Esteve Mach i Bosch.

**20401** RESOLUCION del 21 de mayo de 1987, de la Dirección General del Patrimonio Artístico, del Departamento de Cultura, por la que se incoa expediente de declaración de bien de interés cultural a favor de una pintura de Francesc Serra (II), titulada «La Virgen de la Leche».

Atendiendo la solicitud presentada por doña Carme Godia Bull, de Barcelona, con fecha 15 de julio de 1986, en demanda de la incoación de expediente para la inclusión de un bien mueble en una de las categorías previstas por la Ley 16/1985, de 25 de junio;

Atendiendo el informe favorable de la Junta de Calificación, Valoración y Exportación de Obras de Importancia Histórica o Artística de Cataluña, reunida el día 31 de marzo de 1987;

Conforme al artículo 9 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico, y al artículo 11 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, para el desarrollo parcial de la citada Ley,

He resuelto:

1. Incoar expediente para la declaración de bien de interés cultural a favor del bien mueble que se describe a continuación:

Objeto: Pintura.  
Autor: Francesc Serra (II).  
Título: «La Virgen de la Leche».  
Materia: Temple.  
Técnica: Temple sobre tabla.  
Medidas: 218 x 125 centímetros.  
Fecha de ejecución: Siglo XVI.

2. Que, según lo dispuesto en el artículo 12.2 del mencionado Real Decreto, se notifique esta resolución a los interesados, a los efectos procedentes, y al Registro General de Bienes de Interés Cultural para su anotación preventiva.

Barcelona, 21 de mayo de 1987.—El Director general, Esteve Mach i Bosch.